



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **356** DE

(**04 SEP 2017**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos al interior

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, teniendo en cuenta la importancia de interactuar con otras Instituciones se acepta la invitación por parte de la Institución Educativa Nacional Dante Alighieri al "**III ENCUENTRO REGIONAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES – AL COMPÁS DE LA PAZ**", que se llevará del 26 al 29 de septiembre de 2017 en San Vicente del Caguán – Caquetá.

Que el objetivo es representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el "**III ENCUENTRO REGIONAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES – AL COMPÁS DE LA PAZ**", con el fin de apoyar el arte y la dedicación de cada uno los integrantes que la conforman, también fortalecer la reconstrucción de tejido social junto a los actores que hacen parte del entorno educativo, evento que se realizará del 26 al 29 de septiembre de 2017 en San Vicente del Caguán – Caquetá.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SIESENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$2.241.622.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 43117 del 25 de agosto de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje para participar en el "**III ENCUENTRO REGIONAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES – AL COMPÁS DE LA PAZ**" evento que se realizará del 26 al 29 de septiembre de 2017 en San Vicente del Caguán – Caquetá.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1000 del 9 de junio de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$9.042.894.00 - Valor x 3 días = \$ 1.503.156.00

JORGE EDUARDO RIVEROS MUÑOZ - C.C. 11.259.765

Conductor Mecánico de la ETITC Código: 4103 Grado: 20

- Sueldo Básico: \$ 1.596.233.00 - Valor x 3 días = \$ 385.632.00

JERSON DUVAN JIMENEZ PUENTES - C.C. 80.162.259

CONTRATISTA - Director de la Banda de Marcha

- Valor Cuota: \$3.500.000,00 - Valor x 3 días - \$352.834,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

04 SEP 2017

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión Talento Humano
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera